



PLENO EXTRAORDINARIO DEL 07 SIETE DE ABRIL DEL 2022 DOS MIL VEINTIDOS.


Siendo las 10:00 diez horas, encontrándose debidamente integrado el Honorable Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, por los **C.C. MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO, MAGISTRADO LICENCIADO VÍCTOR SALAZAR RIVAS, MAGISTRADO LICENCIADO RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA,** y Licenciado **JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ** Secretario General y de Pleno, se procede a celebrar Pleno extraordinario, respecto sobre el siguiente punto:

ÚNICO. - Tomar decisiones y medidas preventivas a efecto de no ocasionar menoscabo o afectación a las partes y público en general, lo anterior en relación a la circular SECADMON/DS/003/2022 de fecha 16 dieciséis de marzo del 2022 dos mil veintidós, suscrita por el Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez, Secretario de Administración del Estado de Jalisco, mediante la cual hace del conocimiento que de conformidad a lo establecido por el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el periodo vacacional de primavera de 2022 dos mil veintidós, quedara comprendido del lunes 11 once al viernes 22 veintidós de abril del 2022 dos mil veintidós, reanudando labores el lunes 25 veinticinco de abril del 2022 dos mil veintidós. -----

Por tal motivo, el **Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, por unanimidad determina decretar la apertura del lunes 11 once, martes 12 doce y miércoles 13 trece de abril del 2022 dos mil veintidós** del área de oficialía de partes quedará abierta para la recepción de cualquier documento, también para lo previsto por la ley en la materia en lo relativo a lo señalado por los artículos 716, 717 y demás artículos inherentes al caso, de la Ley Federal del Trabajo aplicada en forma supletoria a la ley de la materia, así como en la propia Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y la mesa "R" prestará atención regular a los usuarios para llevar a cabo actividades administrativas entre ellas las ratificaciones de renunciaciones, celebración de convenios fuera de juicio, pagos de finiquitos etc., con un horario de atención de las 10:00 diez horas a las 15:00 quince horas, para ello la Coordinadora Administrativa designará el personal necesario que cubrirá

las guardias de las fechas indicadas, sin que corran los términos, lo anterior con la finalidad de evitar colapso en las áreas.

Siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, se da por terminada la sesión extraordinaria de Pleno y firman los **C.C. MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO, MAGISTRADO LICENCIADO VÍCTOR SALAZAR RIVAS, MAGISTRADO LICENCIADO RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA,** y Licenciado **JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ** Secretario General y de Pleno que autoriza y da Fe. -----



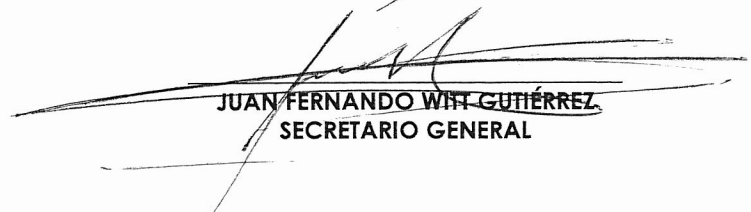
LIC. FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO
MAGISTRADO PRESIDENTE



LIC. VÍCTOR SALAZAR RIVAS
MAGISTRADO



LIC. RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA
MAGISTRADO



JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL